

EDICTO NÚMERO TRECE (13)

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA SEGUNDA DE LO PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA,
POR MEDIO DEL PRESENTE,

HACE SABER:

Que en el Recurso de Casación interpuesto dentro del proceso que se le sigue al señor **ALEJANDRO ALBERTO VARELA**, sindicado por el delito CONTRA EL PATRIMONIO ECONÓMICO, en la modalidad de ROBO AGRAVADO, hecho cometido en perjuicio de la Señora Melissa Victoria Morán González; se ha dictado una resolución que es del tenor siguiente:

“REPÚBLICA DE PANAMÁ. ÓRGANO JUDICIAL. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

Panamá, veintisiete (27) de enero de dos mil veinticinco (2025).

Conforme lo dispuesto por el artículo 2439 del Código Judicial, se pone en conocimiento de las partes el ingreso del Recurso de Casación dentro del proceso seguido al señor **ALEJANDRO ALBERTO VARELA**, sindicado por el delito Contra el Patrimonio Económico, en la modalidad de Robo Agravado, hecho cometido en perjuicio de la señora Melissa Victoria Morán González, a esta corporación y se fija en lista por el término de ocho (8) días.

NOTIFÍQUESE,

(FDO.) MARÍA EUGENIA LÓPEZ ARIAS

MAGISTRADA SUSTANCIADORA

(FDO.) Licda. ELVIA VERGARA ATENCIO

Secretaria Judicial IV

Por consiguiente, se fija el presente edicto que lleva el número **TRECE (13)** en lugar visible de este Despacho, hoy veintiocho (28) de enero de dos mil veinticinco (2025), siendo las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) y por un término de cinco (5) días, a fin de notificar a los interesados de su contenido.


LCDA. ELVIA VERGARA ATENCIO
SECRETARIA JUDICIAL



Exp. No. 05-2025 C

iap